



**Comisión Especial de seguimiento a las Evaluaciones
Practicadas a los Programas que Conforman
el Programa Especial Concurrente
para el Campo**

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN
ORDINARIA DE TRABAJO**

Palacio Legislativo en San Lázaro a 28 de febrero de 2012

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNION ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES PRACTICADAS A LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL CAMPO, REALIZADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2012.

Siendo las 17:15 horas del día 28 de febrero de 2012, en el Salón Protocolo del Edificio A de este Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones Practicadas a los Programas que Conforman el Programa Especial Concurrente para el Campo, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR
4. PRESENTACION Y BIENVENIDA DE LA DIP. NORBERTA ADALMIRA DÍAZ AZUARA
5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PARA SU APROBACIÓN
6. PRESENTACION DE LA PONENCIA:
“Evaluación de impactos de los programas del PEC: limitaciones y plausibilidad”, A CARGO DEL LIC. SALVADOR SCHIAVON NÚÑEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES EN EVALUACIÓN (AMPE)
7. ASUNTOS GENERALES

PUNTO UNO.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM INICIAL Y FINAL. Se procedió a verificar la lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados al inicio y final, contando con el quórum legal para declarar instalada formalmente la reunión ordinaria:

INICIO DE LA REUNIÓN	FINAL DE LA REUNIÓN
RICARDO SÁNCHEZ GÁLVEZ	RICARDO SÁNCHEZ GÁLVEZ
HECTOR FERNANDEZ AGUIRRE	HECTOR FERNANDEZ AGUIRRE
SAMUEL HERRERA CHÁVEZ	SAMUEL HERRERA CHÁVEZ
GERARDO DEL MAZO MORALES	GERARDO DEL MAZO MORALES
ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ	ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ
NORBERTA ADALMIRA DÍAZ AZUARA	NORBERTA ADALMIRA DÍAZ AZUARA
FELIPE BORJA TEXOCOTITLA	FELIPE BORJA TEXOCOTITLA

El Dip. Ricardo Sánchez Gálvez, Secretario de la Comisión agradece en nombre del Dip. Federico Ovalle Vaquera Presidente de la Comisión, la presencia de los diputados asistentes a esta reunión, así como a los asesores y personas que los acompañan.

Informa asimismo que presidirá esta reunión ya que el Dip. Ovalle Vaquera tuvo un compromiso de trabajo en el estado de Chiapas.

PUNTO DOS.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA, se consulta a los diputados asistentes si están de acuerdo en la aprobación del Orden del Día.

ACUERDO UNO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO TRES.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, se consulta a los diputados asistentes si se dispensa la lectura del acta de la reunión anterior, en virtud de que ésta fue enviada a los diputados integrantes de la comisión con anterioridad, y se procede a su aprobación.

ACUERDO DOS.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

PUNTO CUATRO.- PRESENTACION Y BIENVENIDA DE LA DIP. NORBERTA ADALMIRA DÍAZ AZUARA. El Dip. Sánchez Gálvez presenta a la Dip. Norberta Adalmira Azuara, y en nombre de los integrantes de la Comisión le da la más cordial bienvenida.

PUNTO CINCO.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PARA SU APROBACIÓN, en consideración a que se envió con anterioridad se pregunta si se dispensa su lectura y se procede a la votación para su aprobación.

ACUERDO TRES.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

PUNTO SEIS.- PRESENTACION DE LA PONENCIA: “Evaluación de impactos de los programas del PEC: limitaciones y plausibilidad”, A CARGO DEL LIC. SALVADOR SCHIAVON NÚÑEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES EN EVALUACIÓN (AMPE).

Acto seguido, da la palabra al Lic. Salvador Schiavón Núñez, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales en Evaluación (AMPE), a quien se ha invitado a ofrecer la ponencia “Evaluación de impactos de los programas del PEC: limitaciones y plausibilidad”. El Lic. Schiavón, es Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene estudios de especialización en la Universidad de Chicago y cuenta con 10 años de experiencia en el tema de evaluación de políticas y programas públicos.

En uso de la palabra el Lic. Salvador Schiavón Núñez, agradece la invitación y procede a su intervención anticipando que desarrollara seis temas:

Primero, el entorno complejo en el que se mueve la evaluación.

Segundo, la dificultad de la evaluación del impacto.

Tercero, ejemplos de algunas evaluaciones y su análisis.

Cuarto, la determinación del grado de dificultad de la evaluación de impacto.

Quinto, propuesta sobre el Programa Especial Concurrente y cómo se podría hacer una evaluación de impacto.

Sexta, si así se acuerda, expondrá las cuestiones técnicas de cómo se hacen las evaluaciones de impacto.

Uno de los principales problemas es la dificultad de la aprehensión de la realidad, relacionado con la objetividad y la cantidad de información con la que se cuenta. Ésta en ocasiones no es útil para la toma de decisiones favorables, o el diseño de políticas públicas adecuadas y la única forma de saberlo es evaluar los impactos de estas políticas y sus programas.

En México se ha confundido la evaluación de impactos con la de resultados. La primera de ellas es más complicada, porque el impacto puede ser multifactorial y no sólo por la aplicación de un programa. Para ello es importante establecer los diferentes tipos de indicadores.

La evaluación de impactos tiene como objetivo conocer si un programa produjo los efectos deseados, el cómo es lo difícil. Hay que identificar y separar los factores que pueden incidir en los resultados, los cuales no son sinónimos de impactos.

Hay dos tipos de indicadores: los primeros son de precisión que son datos cuantitativos; y generalmente son los que interesan a los que otorgan los recursos. El segundo tipo, son los de significancia, no son precisos pero dan mayor información, por ejemplo, los contenidos de opinión de los beneficiarios de los programas, que aunque no son precisos, sí ayudan a la mejora de los programas. En las evaluaciones hay que combinar precisión y significancia. Hay datos que no pueden ser medidos, pero deben ser interpretados y analizados.

Otro tipo de indicadores son los referidos a la eficiencia y eficacia. Por ejemplo, puede darse el caso de la reducción de costos de operación de un programa, y que su calidad también se haya reducido, ambos datos tienen que ser considerados para una evaluación de impactos. Es necesario abrirnos a factores e indicadores de interpretación.

Hay fallas metodológicas en las evaluaciones que se practican a los diferentes programas, se ha encontrado que en ocasiones falla la elección de la población que participa en la evaluación, en el diseño de los objetivos de los programas o en los indicadores considerados en la evaluación.

Por otra parte, las evaluaciones que se fijan como objetivo evaluar grandes áreas como evaluar la calidad del medio ambiente o la reducción a la pobreza, etc., no son acotadas y hacen imposible la evaluación, para obtener información útil con datos precisos e interpretaciones complementarias. Asimismo, los objetivos deben ser redactados de manera operativa, medible o acotada, para conocer o interpretar los resultados o los impactos de los programas ya que las evaluaciones a los programas están relacionadas directamente con el logro de los objetivos de los programas.

Con respecto a la evaluación del Programa Especial Concurrente, podemos afirmar que el objetivo de PEC es la concurrencia de acciones y la sinergia institucional. Es decir, lo que se tiene que evaluar en el PEC es la integralidad y concurrencia institucional. Qué tanto se logra articular con efectividad la concurrencia de acciones y recursos de las dependencias y entidades. Potenciar los impactos y provocar sinergias entre los diferentes programas. Aunque lo anterior no está escrito porque no hay objetivos bien definidos, esto puede leerse entre líneas.

En una evaluación de FAO, se encontró lo siguiente: un aspecto que dificulta la evaluación de los programas que integran el PEC, es el cambio constante de los objetivos y/o los componentes de apoyo. Por otra parte, se identificó que en el programa de apoyo a la inversión y equipamiento, había duplicidad en 27 programas, lo que significó 77 mil 960 millones de pesos en esta situación. El Programa de desarrollo de Capacidades e Innovación, según otro análisis muestra duplicidad con 31 programas. Técnicamente no debería haber duplicidades debido a que uno de los objetivos es la concurrencia. Entonces se puede concluir que a lo mejor el PEC no logró lo que pretendía en algunos casos y en muchos otros sí.

Una evaluación que debería efectuarse por su pertinencia con los objetivos, sería analizar y determinar si el PEC logró cambios en la sinergia y en la integralidad de los programas. No se trata de evaluar los programas que lo integran, es saber si el PEC terminó siendo una suma de presupuestos o se incidió en la integralidad y en la sinergia de los programas. Ya se efectuó una evaluación del PEC en 2008, pero no midió la sinergia ni la integralidad, aunque arrojó resultados interesantes.

En este punto, el Lic. Schiavón concluye su intervención y se pone a disposición para los comentarios y preguntas.

El Diputado Secretario Ricardo Sánchez Gálvez, da la palabra al Dip. Samuel Herrera Chávez, quien agradece al ponente sus aportaciones. Afirma que para todos es de suma importancia conocer la viabilidad e incidencia de los programas que integran el PEC en el desarrollo. La situación que se vive en el campo es realmente grave, generalizada y multifactorial; y este año debe agregarse el fenómeno de la sequía. Es paradójico que México apruebe el presupuesto más alto al sector rural comparado con los países de América Latina y los resultados o el impacto en la población no sea lo que se espera. ¿A qué se debe?

El Lic. Schiavón, al respecto comenta que escribió un artículo que está publicado en la página de AMPE, en donde se analiza el caso de Botswana, en África. Comenta que hace 50 años era considerado como el sexto país más pobre del mundo; actualmente es un país exportador pese a ser desértico y con un presupuesto proporcionalmente siete veces inferior al de México, ¿qué hizo?. Focalizaron los programas a invertir en bienes públicos: la creación de infraestructura, a la educación, la salud, las comunicaciones. En México se ha hecho lo contrario, se ha invertido preferencialmente en bienes privados, en entornos no adecuados para los negocios, por lo que están destinados a fracasar de inicio y se tiene que hacer algo para revertir la situación.

El Dip. Sánchez Gálvez da la palabra al M.C. Carlos Menéndez, quien agradece la presentación. Hay un estudio próximo a publicarse del CEDRSSA, en el que entre otros resultados, destaca lo que arroja el análisis de las pequeñas unidades de producción y en las que tienen que ser focalizadas las políticas públicas. Efectivamente si los objetivos de los programas son pretensivos no funcionan. Estamos de acuerdo con lo que comento el Lic. Schiavón con referencia a las duplicidades de los programas, en el sentido de ubicar indicadores de evaluación pertinentes a los objetivos de los programas y en el constante cambio de las denominaciones de los mismos.

Un asunto que le parece importante es que, se tiene un Sistema de Evaluación del Desempeño, que evalúa cómo se han operado los recursos de los programas, pero que

no considera para evaluación los impactos de dichos programas, de tal manera que se tiene evaluaciones parciales y que tiene consecuencias en el diseño de las políticas públicas y los programas evidentemente.

La pregunta es ¿qué tan adecuado es incorporar indicadores de impacto en las evaluaciones?

En uso de la palabra el Lic. Schiavón, responde que sí debe ser integrado, dependiendo del objetivo del programa, de hecho antes se deben evaluar los objetivos para hacerlos más operacionalizables, es importante tener objetivos bien diseñados, porque es la traducción del problema en el que se quiere incidir. Insiste en que no se llega a algo concreto con objetivos redactados de forma genérica.

El Dip. Héctor Fernández Aguirre pregunta al Lic. Schiavón cuál es su opinión respecto del extensionismo rural. Expone dos experiencias en el estado de Coahuila, cuyos resultados son positivos, pero hace la acotación de que es necesario practicar otro tipo de extensionismo que no sea del todo paternalista.

El Lic. Schiavón opina que coincide en la importancia de ésta actividad y dice que si en lo particular le dieran a escoger tres programas de SAGARPA, él elegiría Desarrollo y Capacidades del Extensionismo, el de COUSSA, que son pequeñas obras para conservar agua y ASERCA, con ingreso a mercados, aunque también le apostaría a la imitación, ya que capacitar a 4 millones de productores es iluso. Algo que sería útil a México, es lo que opera Nueva Zelanda; las Universidades bajan conocimientos a los productores, pero éstos también suben conocimientos a las Universidades, es decir, funciona en dos direcciones, aunque todavía no es un modelo acabado es muy interesante.

El M.C. Carlos Menéndez comenta nuevamente el asunto de la concurrencia del PEC para el campo y su relación con los resultados de la Cuenta Pública de 2010, aquí hay una evaluación que se hizo a nivel de ejidos. El resultado es que no existe la concurrencia. Los recursos efectivamente llegan a los territorios pero no se ejecutan para lo que están etiquetados y finalmente en las localidades no hay una estrategia que promueva sinergia a esos recursos.

El Lic. Schiavón afirma que hay una diferencia entre la planeación central que se hace de los programas y otra en los territorios. Hay mucha dificultad para identificar los programas por parte de los productores. Se sugiere hacerlos más claros.

Finalmente, el Diputado Ricardo Sánchez, agradece la participación de los asistentes, e invita al expositor para hacer otras presentaciones más puntuales con respecto a la duplicidad de programas del PEC. Agrega que la dificultad de difundir los programas, en muchas ocasiones beneficia siempre a los mismos productores. Hay muchas cosas en las que reflexionar, no es sólo la abundancia de programas, sino también la dificultad de las reglas de operación que dificultan el acceso a la mayoría de los productores.

Se propone difundir 10 de los programas más importantes del PEC, sus alcances y contenidos a través de Canal del Congreso.

Sin otro asunto que atender, agradece la presencia a todos los presentes y levanta esta reunión de trabajo siendo las 18:35 horas.

--0--

DIP. FEDERICO OVALLE VAQUERA
PRESIDENTE

DIP. RICARDO SÁNCHEZ GÁLVEZ
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR FERNÁNDEZ AGUIRRE
SECRETARIO